

DOCUMENTO DE ACUERDO

ENTRE EL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE COSTA RICA

Y EL

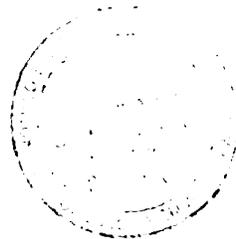
CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA

PARA LA REALIZACION DE

INVESTIGACION EN SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA

PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES

INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACION Y COMUNICACION AGRICOLA
67 AGO 1981
TURRUBIALA COSTA RICA



Agosto de 1975

DOCUMENTO DE ACUERDO ENTRE EL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE COSTA RICA
Y EL
CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA
PARA LA REALIZACION DE
INVESTIGACION EN SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA
PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES

Este acuerdo se suscribe entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica (de aquí en adelante denominado como "Ministerio") y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, de Turrialba, Costa Rica (en adelante denominado "CATIE").

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio tiene interés en mejorar e incrementar la producción agrícola en el país y desarrollar mejores sistemas de producción agrícola para el pequeño agricultor, que le permitan incrementar la producción, las oportunidades de empleo y sus ingresos;

Que el Ministerio mantiene servicios especializados para la realización de los programas de investigación agrícola;

Que el Ministerio considera oportuna la cooperación y asesoramiento del CATIE en el Programa Nacional de Investigación Agrícola para la Producción, que conduce la Dirección de Investigaciones Agrícolas en el aspecto de Sistemas de Producción Agrícola para Pequeños Agricultores;

SE ACUERDA:

1. Propósitos del Acuerdo

El programa está preparado específicamente para mejorar la situación económica del pequeño agricultor y su contribución a la economía nacional a través del mejoramiento de sus sistemas tradicionales de cultivo, teniendo como meta el incremento de la producción, de las oportunidades de empleo y

del ingreso del pequeño agricultor. El programa visualiza un enfoque cooperativo y multidisciplinario a través de la complementación de los recursos nacionales de investigación y extensión con los del CATIE y un programa coordinado entre los cinco países de América Central. Cada país determinará su participación con respecto a la selección de áreas experimentales y la asignación de personal técnico y otros recursos disponibles para fortalecer el trabajo cooperativo. Los resultados que se obtengan serán compartidos por cada país participantes y por el CATIE.

2. Objetivos Específicos

Los objetivos del programa incluirán pero no estarán limitados a los siguientes aspectos:

- a. Efectuar estudios tendientes a identificar los sistemas de producción agrícola en uso por los pequeños agricultores; mejorar dichos sistemas para aumentar la productividad de la tierra y, consecuentemente, aumentar la producción, las oportunidades de empleo, los ingresos y el nivel de vida en general, del pequeño agricultor y su familia.
- b. Desarrollar los medios para que el pequeño agricultor haga uso de los sistemas mejorados, a través de los servicios de información y extensión agrícolas, cooperativas agrícolas y de la mejor utilización de insumos tales como semillas, fertilizantes, insecticidas, pesticidas y otros.
- c. Entrenar personal profesional nacional en la conducción de investigación multidisciplinaria, el análisis y la interpretación de resultados y áreas relacionadas con el programa.
- d. Desarrollar un enfoque de investigación coordinada con los otros países de América Central.

3. Responsabilidades del Ministerio

Para el logro de los objetivos detallados en el punto 2, el Ministerio se responsabiliza por las siguientes actividades:

- a. Nombrar a un Coordinador Nacional del Programa, bajo la autoridad de la Dirección de Investigación.
- b. Organizar y activar un Grupo Técnico compuesto de personal profesional con experiencia necesaria para realizar investigaciones relativas al programa.
- c. Proporcionar los insumos necesarios para llevar a cabo el programa a nivel nacional.
- d. Nombrar un Representante Nacional ante el Comité Regional, colaborar con el mismo y con el CATIE en el desarrollo e implementación de un plan dirigido a la capacitación en América Central para realizar investigación en sistemas de producción agrícola en forma continua.

4. Responsabilidades del CATIE

Para el logro de los objetivos indicados en el punto 2, el CATIE en cooperación con la Oficina de Coordinación del Plan de Acción del IICA para Costa Rica, se responsabiliza de las siguientes actividades:

- a. Proporcionar, a través del Coordinador del CATIE y su personal técnico, un asesoramiento continuo al Coordinador Nacional del proyecto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- b. Proporcionar asistencia técnica en reconocimiento y encuestas de campo y en trabajos de investigación.
- c. Preparar programas de entrenamiento para personal profesional nacional.

5. Responsabilidades Conjuntas del Ministerio y del CATIE

- a. Los procedimientos normativos como la coordinación de las actividades nacionales de investigación del programa, serán de responsabilidad conjunta de la Dirección de Investigaciones Agrícolas del Ministerio y el CATIE.
- b. Organizar un Comité Nacional responsable para la implementación de procedimientos normativos de las actividades del Grupo Técnico Nacional. Este Comité incluirá pero no estará limitado, al Director de Investigaciones Agrícolas, a representantes de Instituciones Nacionales, Dirección de Desarrollo Regional Agropecuario, Oficina de Planificación Sectorial Agropecuaria (OPSA) y al Representante del IICA.
- c. Constituir, conjuntamente con los Representantes Nacionales de los otros países centroamericanos, un Comité Regional responsable de la coordinación regional de la investigación en sistemas de producción agrícola, el intercambio sistemático de recomendaciones y relacionar al programa con la Comisión Coordinadora de los Ministerios de Agricultura de América Central a través de SIECA. El Comité incluirá, aunque no estará limitado, a Representantes de los Comités Nacionales.
- d. Preparar un calendario de trabajo considerando los aspectos de investigación, entrenamiento y asistencia técnica necesaria para el programa.
- e. Coordinar todas las actividades nacionales y regionales durante todo el período de la duración del programa.
- f. Formular procedimientos y técnicas para investigación y su aplicación.

6. Utilización de Instituciones Agrícolas en el Programa

Las partes firmantes convienen en que los medios y las capacidades de cualquier institución agrícola nacional, previa aprobación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sean utilizadas en la implementación del programa, siempre y cuando dicha institución acepte regirse por los objetivos del programa.

7. Bases Operativas Anuales

- a. El Ministerio llevará a cabo el programa de investigación en el país, en colaboración con el CATIE, bajo un plan anual, considerando la localización de áreas experimentales, realización de encuestas, selección de personal para entrenamiento, determinación de necesidades de entrenamiento y la preparación de un calendario de entrenamiento anual. Los compromisos para el año 1975-1976 se encuentran establecidos en el Anexo 1 del Apéndice. Los compromisos para años subsiguientes serán establecidos oportunamente y considerados como parte del presente acuerdo.
- b. Los compromisos del CATIE para el año 1975-1976 se encuentran establecidos en el Anexo 2 del Apéndice. Los compromisos para años subsiguientes serán establecidos oportunamente y considerados como parte del presente acuerdo.

8. Enmiendas

Este acuerdo puede ser enmendado en cualquier tiempo, mediante acuerdo firmado y ejecutado por ambas partes.

En aceptación de los puntos antes detallados, ambas partes firman el presente acuerdo.

Por MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE COSTA RICA



Hernán Garrón Salazar
Firma

Hernán Garrón Salazar
Nombre

Ministro de Agricultura y Ganadería
Cargo

17 de setiembre de 1975
Fecha

Por CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA,

Manuel Eigueta
Firma

Manuel Eigueta
Nombre

Director
Cargo

17 de setiembre de 1975
Fecha

Anexos: Apéndice (Anexos 1 y 2)

APENDICE

ANEXO I

COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE COSTA RICA PARA EL PERIODO 1° DE SETIEMBRE DE 1975 A 31 DE OCTUBRE DE 1976

1. Nombrar a un Líder de Proyecto para trabajar con el Coordinador del CATIE y su personal técnico.
2. Permitir la participación del Director Nacional de Investigaciones, o su representante, en las decisiones de política, localización de áreas de trabajo y en las reuniones periódicas del Comité Regional para Investigación en Sistemas de Producción para el Pequeño Agricultor.
3. Seleccionar personal técnico para entrenamiento.
4. Permitir la participación de personal profesional nacional en encuestas e investigaciones de campo.
5. Proporcionar facilidades de transporte para el personal técnico nacional.
6. Proporcionar los materiales necesarios para la conducción de los experimentos de campo.
7. Obtener áreas para la instalación de experimentos en fincas de pequeños agricultores o en estaciones experimentales.

---ooo0ooo---

ANEXO 1

COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE COSTA RICA
PARA EL PERIODO 1° DE SETIEMBRE DE 1975 A 31 DE OCTUBRE DE 1976

1. Nombrar a un Líder de Proyecto para trabajar con el Coordinador del CATIB y su personal técnico.
2. Permitir la participación del Director Nacional de Investigaciones, o su representante, en las decisiones de política, localización de áreas de trabajo y en las reuniones periódicas del Comité Regional para Investigación en Sistemas de Producción para el Pequeño Agricultor.
3. Seleccionar personal técnico para entrenamiento.
4. Permitir la participación de personal profesional nacional en encuestas e investigaciones de campo.
5. Proporcionar facilidades de transporte para el personal técnico nacional.
6. Proporcionar los materiales necesarios para la conducción de los experimentos de campo.
7. Obtener áreas para la instalación de experimentos en fincas de pequeños agricultores o en estaciones experimentales.

-----ooOoo-----

ANEXO 2

COMPROMISOS DEL

CENTRO AERONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA

PARA EL PERIODO 1° DE SETIEBRE DE 1975 A 31 DE OCTUBRE DE 1976

1. Asagurar la participación del personal profesional del CATIE y del Proyecto, localizados en Turrialba, Costa Rica, en el planeamiento y ejecución de encuestas e investigaciones de campo comprendidas en el programa nacional.
2. Preparar programas de entrenamiento para personal profesional nacional.
3. Proporcionar servicios de laboratorio, biblioteca, computación, e información, para los programas nacionales y regionales.
4. Asesorar en la preparación de reuniones y conferencias a nivel nacional y regional, para el intercambio de información y planeamiento de las investigaciones de campo.

---ooo0ooo---